



La Teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann. Una observación desde el sistema de la ciencia mundial

Laura Hernández Arteaga
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
lauraha@unam.mx
Mesa 1: Debates contemporáneos en epistemología de las ciencias sociales

Consideraciones iniciales

La Teoría de los sistemas sociales del sociólogo alemán Niklas Luhmann es expresión de un enfoque que condensa la multidisciplinariedad que caracteriza las ciencias contemporáneas, a través de la incorporación de teorías e hipótesis provenientes de otras disciplinas y campos de estudio, tales como la biología, la cibernética, la teoría de sistemas para la configuración de una teoría de la sociedad.

Se trata de una teoría que parte del principio de la diferencia y del carácter autoimplicante de la teoría, tardó en estructurarse aproximadamente cuatro décadas y se ha posicionado como una de las propuestas más completas en el campo de las ciencias sociales, situación que es reconocida incluso por sus propios críticos. (King y Thornhill, 2003; Zolo, 1986a) Luhmann fue uno de los pensadores más productivos y profundos del siglo XX, su teoría es de gran sofisticación y sin duda es uno de los grandes referentes de las ciencias sociales del actual siglo.

La recepción de Luhmann en América Latina, en particular en países como Chile, Brasil y México ha tenido un mayor interés y resonancia en la academia. En esta ponencia se tiene la presunción de que esta teoría ha emergido como un subsistema de las ciencias sociales de la región y está aportando productos de investigación interesantes.

Para dar cuenta del desarrollo de la teoría de los sistemas sociales como un subsistema de la ciencia en la sociedad mundial, es posible visibilizarlo a través de los medios de comunicación de masas.

El sistema de los medios de comunicación de masas permite un flujo globalizado de la información mediante la propagación de libros y revistas científicas. (Luhmann 2000a: 3). A través de esos medios circulan los avances investigativos que se producen en el interior del sistema de la ciencia, ya sea a través de la interacción de investigadores y profesores adscritos a diversas universidades y centros de educación superior que realizan sus investigaciones en el marco de un sistema organizacional, cuyos programas conllevan



la presentación de ponencias, conferencias, tanto en sus lugares de adscripción como en otras latitudes, así como con la publicación de artículos, capítulos en libro y libros y también con el establecimiento de redes de conocimiento forjadas debido a afinidades electivas y de investigación.

Investigación en el marco de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann

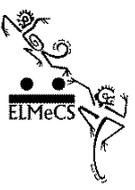
Al ser la teoría de sistemas sociales un subsistema de la comunicación científica de la sociedad que consta de una serie de comunicaciones vinculadas con un entramado conceptual que lo distingue de otras teorías, nos permite ver su posicionamiento como una oferta científica de la sociedad.

Por la amplitud de la literatura producida y por los alcances de este trabajo se circunscribe a la producción generada en algunos países de habla hispana, entre ellos México, Chile, Argentina, Colombia y España.

Una asociación temática de la bibliografía especializada que se ha publicado con base en la teoría de los sistemas sociales nos muestra un espectro de temas y líneas de investigación muy amplia y significativa. La cual ha trascendido de un momento de iniciación e incluso de “pedagogía” de la teoría a uno de elaboración de estudios de carácter empírico que tienen a robustecerla.

En el primer caso, se encuentran trabajos que exponen las características epistemológicas del "núcleo central" de la teoría, sin duda relevantes para el conocimiento de la epistemología constructivista (Robles 2012) y sistémica luhmanniana (Torres 1997 y 1999; Rodríguez 2002; Torres y Rodríguez 2003; Arnold 1991; Vergara 2001). En un libro publicado en 1991, Darío Rodríguez y Marcelo Arnold ofrecieron una sistemática introducción que abarca desde la teoría general de sistemas a la teoría de la autopoiesis, y de la teoría de sistemas en las ciencias sociales a la propuesta teórica de Luhmann. Este esfuerzo se enriqueció hacia el 2008 con la publicación de una introducción a la teoría de la sociedad de Luhmann, y que acompaña a aquellos interesados en la comprensión de la magna obra *Sociedad de la sociedad* publicada al español en 2007 (Torres y Rodríguez 2008).

Cecilia Dockendorff (2013) discute, a partir de una revisión de distintas posturas teóricas sobre la interpretación de la relación individuo-sociedad, el reconocimiento de diferentes ventajas teóricas halladas en el interior de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann. Señala la autora que para esta teoría, el individuo se considera como un sistema psíquico



ubicado en el entorno del sistema social, donde ambos sistemas, operativamente clausurados, se acoplan a través del “nivel emergente de la comunicación” (Dockendorff 2013: 163). El sistema psíquico, observa la complejidad de su entorno a partir de la incorporación de expectativas, las cuales “operan en ambos sentidos: del sistema psíquico a los sistemas sociales (interacciones, organizaciones o sistemas funcionales) y viceversa. [Indicando, a su vez, que] lo que se produce como tales expectativas es el *acoplamiento estructural* en forma de *comunicación*” (Dockendorff 2013: 165). Sobre este proceso de acoplamiento se da la conceptualización de la persona y la semántica de la individualidad, elementos de identificación y descripción del sistema social sobre el individuo. Para la autora mencionada, las ventajas teóricas de la teoría de sistemas sociales de Luhmann, frente a la relación individuo-sociedad, se resume alrededor de los aportes referentes a: las condiciones de autonomía relativa tanto al individuo como a su capacidad de incidencia sobre la sociedad, el acoplamiento equilibrado de “las motivaciones de los individuos con la selección social” y el reemplazo de la noción tradicional de intersubjetividad por las concepciones teóricas de doble contingencia y comunicación (Dockendorff 2013: 167-170).

Juan Coca y Juan Pintos (2009) conceptualizan y despliegan diferentes postulados sobre la imaginación, la comunicación y la crisis, en torno al reconocimiento de las condiciones de interpenetración entre el sistema social y el sistema personal. Para ello, incorporan la confianza como un mecanismo alternativo de manejo de las crisis, reducción de la complejidad y estabilización del sistema social; en contraste con la configuración de dos tipos de imaginarios polarizados bajo formas tautológicas en el devenir de los problemas sociales, constituyendo factores disgregadores del sistema social.

Por su parte, Patricio Miranda (2009) examina la postura no moralizante de la teoría sociológica de Luhmann, a partir de un reconocimiento de sus postulados sobre la sociología de la moral y el funcionalismo de la equivalencia presentes en su obra temprana. El autor resalta cómo Luhmann reconoce la preexistencia de limitantes de interpretación de la complejidad social, como efecto de las nociones normativas que acompañan los planteamientos descriptivos en la sociología clásica (Miranda, 2009, p. 57). Luhmann establece, a través del análisis funcional, el mecanismo más apropiado para caracterizar las relaciones sociales, evidenciando según manifiesta Miranda (2009), una fascinación de parte del sociólogo alemán hacia el funcionalismo de la equivalencia, como método que admite “la comparabilidad de lo aparentemente incomparable” (p. 58).

Entretanto el autor pone en contraste el postulado teórico de Luhmann sobre el funcionalismo de la equivalencia con la crítica desarrollada por Husserl a la ciencia europea, identificando limitaciones dadas a partir de presupuestos normativos presentes en el pensamiento luhmanniano, en torno a los ajustes de “las categorías éticas clásicas (lo bueno, lo justo, lo correcto) a las categorías funcionalmente equivalentes: aprecio (*Achtung*)/des-aprecio (*Missachtung*)” (Miranda 2009: 67).

La teoría de la diferenciación a prueba

En la producción científica que hemos agrupado, teniendo el referente de observación del subsistema de la ciencia mundial, teoría de sistemas sociales, destacan artículos y capítulos en libro cuyo eje de reflexión están guiados por la diferenciación de la sociedad en sistemas funcionales, pero cuya construcción intelectual está mediada por las características de sociedades céntricas.

Por lo que respecta al sistema político de la sociedad se han publicado artículos, capítulos en libro y libros sobre, la opinión pública, la identidad y la tolerancia; el sistema político inserto en la forma de diferenciación funcional, la integración social, la coordinación social y la modernización; así como la democracia y el medio simbólico del poder. En el marco del sistema del derecho, hay investigaciones sobre el derecho en Chile, los efectos desdiferenciadores del derecho en sociedades concéntricas, así como las políticas públicas. Figuran también trabajos sobre la religión y la educación vistos desde la perspectiva de una teoría del sistema organizacional.

En lo relativo a la forma de la diferenciación funcional de la sociedad moderna, algunos de los trabajos revisados¹ consideran las características evolutivas de las periferias en la modernidad, como es el caso de América Latina, y se proponen explicar como es que la región se ha caracterizado por déficits sistémicos relacionados con los problemas de institucionalización política, económica y jurídica, lo que produce traslapes en los códigos de los sistemas. Estas formas evolutivas son analizadas mediante el concepto de desdiferenciación que el propio Luhmann esbozó en algunos de sus trabajos, en los que afirma como “en los órdenes sociales en los que estructuralmente casi no se han diferenciado la función política de las decisiones vinculantes se resuelve en el marco de roles que, a su vez, se estructuran en contextos de acción de la familia, la religión, la

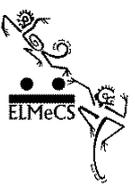
¹ Este apartado retoma información que ha sido publicada en un artículo previo (Hernández, 2009)

economía, la guerra." (Luhmann 2010: 241). En esta línea de problematización se inscriben los trabajos sobre sociedades concéntricas desarrollado por Mascareño (2000, 2003, 2010), y sobre el caso chileno (Mascareño, 2004a, 2010), su sistema jurídico y la escasa autonomía que lo caracteriza (Mascareño, 2004, 2010) Cadenas (2012), o sobre la decisión judicial (Stamford 2012).

Tomando como referencia el concepto de forma de diferenciación Aldo Mascareño (2000, 2003) plantea que es posible que su estructuración sea de diversas maneras o *principios de orden*. Uno de ellos, expuesto por Luhmann es el principio *policéntrico* y el otro *concéntrico* (Mascareño 2003: 1). Un orden concéntrico implica una representación jerárquica de la sociedad. El concepto de *orden social orientado concéntricamente* describe un tipo de estructuración de sistemas funcionales caracterizado por niveles de autonomía diversos, en el cual sistemas autónomos diferenciados bloquean o ponen obstáculos al despliegue autorreferencial de lógicas parciales en vías de diferenciación, las sociedades latinoamericanas se han caracterizado por estar estructuradas en torno a un sistema dominante. (Mascareño, 2000: 190)

La *desdiferenciación* es resultado de un proceso de asimetría en el cual un sistema ejerce el primado funcional. Cuando se pierde esta autonomía selectiva, el medio simbólico que priva externamente ve a los demás medios simbólicos de los demás sistemas funcionales como portadores de “conductas comunicativas riesgosas” y obstaculiza el despliegue de la autorreferencia de cada instancia parcial en favor de la lógica de un sistema central específico” (Mascareño 2003: 7)

Cabe mencionar que estas ideas que el autor desarrolló a lo largo de los primeros años de la década previa fueron integrados en el libro *Diferenciación y contingencia en América Latina* (Mascareño 2010). En un trabajo previo, el autor hace una reconstrucción del modelo teórico de la matriz sociopolítica desarrollado por Manuel Antonio Garretón, a partir de la teoría luhmanniana de los medios de comunicación simbólicamente generalizados. Identifica en el enfoque de Garretón un dilema sobre la operatividad temporal de la autonomía y la complementariedad de los componentes de la matriz sociopolítica (Estado, sistema de representación y sociedad civil), tomando como referencia los elementos y cambios que caracterizaron a la época de las dictaduras latinoamericanas y los procesos de transición hacia la democracia. Frente a dicho dilema, la propuesta teórica de Mascareño (2009) estima la aplicación de la matriz sociopolítica “como un componente dinámico de la teoría general de la diferenciación funcional”,



donde la noción de los medios de comunicación se constituye como referentes sobre la “selectividad coordinada de (...) vivencias y (...) acciones que proveen expectativas complementarias, entendimientos comunes y temas determinables (Mascareño 2009: 80-82). Mascareño focaliza las formas en que el poder –como medio de comunicación– genera episodios de desdiferenciación funcional o “diseminación extrapolítica”, producto tanto de la configuración de “jerarquías políticas de un sistema político (...) que adopta una posición supraordinaria en relación al derecho (...) instrumentaliz[ándolo] de acuerdo a finalidades de la acción política” como de “la rearticulación (...) [de] redes informales organizadas en términos estratificatorios y de reciprocidad, que emplean mecanismos de influencia, corrupción, coerción y violencia en el nivel de la acción para alcanzar objetivos de inclusión para sus miembros” (Mascareño, 2009, p. 82-83). A la luz de la matriz sociopolítica ambas razones –jerarquías políticas y rearticulación de redes– confluyen en “el acoplamiento de procedimientos formales e informales [que] conduce a situación decisionales estructuradas paradójicamente” (Mascareño 2009: 83).

En un sentido similar, pero abonando en la problematización que sugiere esta interpretación, Santiago Calise siguiendo los planteamientos de Marcelo Neves que reconoce que los países periféricos, entre los que se encuentran los países latinoamericanos, viven una situación de complejidad *desestructurante* caracterizada por la ocupación de instituciones y organizaciones; “parte de grupos de intereses o redes de corrupción” en el marco de escenarios de desdiferenciación o alopoiésis donde la autonomía de sistemas sociales como el jurídico se afecta respecto a la operación del sistema político, en perjuicio de ámbitos como el respeto de los derechos humanos (Calise 2012: 124-125). Con ese instrumental conceptual se puede observar el sistema jurídico en los gobiernos de la dictadura militar en América Latina como episodios de desdiferenciación particulares.

Hernández (2018), tomando como horizonte teórico la teoría de la sociedad de Luhmann, observa mediante la distinción analítica centro-periferia el orden político en América Latina; considera los procesos de diferenciación de la sociedad periférica como producto de un entrelazamiento entre ordenes organizaciones y funcionales, en los que el Estado tiene un papel central en la comunicación de la sociedad. Lo cual se ha traducido en una inhibición de la autonomía de los sistemas funcionales de la política y el derecho. Afirma que en:

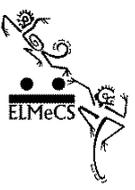


Las modernidades periféricas la falta de una autonomía de los diversos sistemas de la sociedad ha posibilitado la conformación de relaciones sociales en las que se produce una superposición de estructuras informales de poder que minan la capacidad del derecho para erigirse, de manera transversal a todos los sistemas y en el entorno externo de la sociedad, en el medio para que los procedimientos legales se generalicen como una premisa de decisión. (Hernández 2018: 149)

De igual manera en la producción científica figuran artículos y capítulos en libro cuyo eje de reflexión es la integración social, la coordinación social y la desdiferenciación social. Para el caso específico de esta forma de observación social, se encuentran los trabajos de Zamorano (2003), Millán (1993, 1999, 2002, 2008a, 2008b), Hernández (2013) y Chile (Mascareño 2004a, 2010). En un trabajo Más reciente Zamorano (2017) estudia el orden social en México, a través de dos sistemas el político y jurídico, para ello parte de la hipótesis, que relaciona el bajo nivel de construcción institucional en la sociedad mexicana producto de su proceso histórico y la baja densidad institucional, lo que implica que hay una diferenciación funcional sin autonomía. "En los hechos, la diferenciación social no ha implicado el aumento de la densidad institucional, tal que la domesticación de las fuerzas clientelares o de los elementos prepolíticos en las estructuras políticas de lo político (personalismo), no ha sido exitosa, pero sí operativamente 'funcional'." (Zamorano 2016: 37)

Políticamente, dice, el liderazgo en México se ha estabilizado como lógica que orienta el orden social y que -históricamente- asienta sus bases tanto en la razón del poder cuanto en la heteronomía exclusiva de los grupos, de las familias, de las organizaciones, de los partidos políticos y de quienes los controlan". (Zamorano 2016: 115)

René Millán (2008a y 2008b) parte de la tensión entre integración y diferenciación de la sociedad y analiza cómo se puede pensar el vínculo entre ambas a partir de la complejidad social. Para él, la diferenciación sistémica de Luhmann es una conquista evolutiva para observar las sociedades complejas. La diferenciación funcional permite avizorar una integración más flexible, segmentada, fragmentada y menos centralmente dirigida. En un libro publicado en 2008, (Millán 2008b) problematiza sobre lo que desde la sociología se caracterizó como la tensión entre modernización e integración y afirma que la llamada premisa tradicional partía del supuesto de la correspondencia entre ambos términos, la cual tenía una carga normativa y una inclinación por la modernización como una forma de integración social. Partiendo de la relación entre modernización e integración el autor formula "un *modelo de observación* sobre los cambios en México." (Millán 2008b: 36)



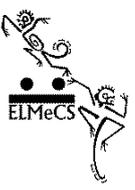
Mirar a la diferenciación funcional como una forma de integración social, le permite estudiar también los problemas de coordinación social.

La coordinación se entiende a partir de la posibilidad de que dos instancias (personas, sistemas, instituciones, estructuras) que se reconocen como distinta puedan generar un conjunto de conexiones de sentido y de acción, identificable y delimitado. En cuanto tal, ese conjunto requiere que las conexiones sean estabilizadas recíprocamente y que se disponga de medios para asegurar una relativa variación armónica. (Millán 1999: 63)

Por su parte, Hernández (2013) tras exponer los contornos de la sociología política de Niklas Luhmann, en una mirada a la historia política del México de 1929 al 2000, da cuenta del proceso de constitución del sistema político como un sistema diferenciado de los sistemas en su entorno. Mediante el uso de la diferenciación tridimensional del sistema político para el estudio del caso específico, muestra cómo la interacción entre Estado, partidos políticos y público constituye un ciclo del poder formal del que participan las principales organizaciones del sistema político en el México de ese periodo. La forma que esta relación adquirió en México le permitió observar cómo es que el sistema político de la posrevolución produjo procesos de pérdida de autonomía de su entorno social pero también de su entorno interno, es decir, en la distinción entre política, administración y público, distintivo de una sociedad desdiferenciada.

La política en su entorno interior

Miranda, Pelfini y Rubilar (2012) plantean una serie de hipótesis sobre los factores generadores de interferencias procesuales y normativas en las políticas públicas, tomando como referencia el caso chileno y, los postulados teóricos de Habermas y Luhmann. Para los autores la política pública en una sociedad democrática debe involucrar un sentido universal o post-convencional tanto en su carácter normativo como en su aplicación; no obstante, existen interferencias de orden jerárquico y particularista dada la configuración de redes informales de estratificación y reciprocidad (Miranda et al. 2012: 3). Dichas redes integran la operación de actores bajo un mecanismo informal de inclusión caracterizado por la configuración de “formas de corrupción, coerción y cadenas de favores entre privados a distintos niveles que particularizan el objeto universalista de las políticas” (Miranda et al. 2012: 5). A su vez, estas acciones implican para la política pública restricciones en los procesos de estabilización formal y la limitación de los “criterios globales de transparencia, *accountability* y de una esfera pública democrática” (Miranda et al. 2012: 8, 12-13). De acuerdo con lo anterior, los autores observan para el caso chileno la caracterización de políticas públicas que involucren un carácter



preconvencional y convencional, a propósito de la “exclusiones particularistas tanto procesuales como normativas en su diseño, implementación y evaluación”, ocasionando, por defecto, los limitantes ya descritos (Miranda et al. 2012: 12).

Gabriela Azocar, por su parte, realiza un análisis de las políticas de vivienda en Chile empleando conceptos propios de la teoría de la sociedad y del sistema político de Luhmann. Ello como una toma de postura crítica frente al estudio técnico de las políticas.

La autora identifica cuatro periodos que representan cambios sustantivos en la construcción estatal del problema de la vivienda. Observa cómo han cambiado las políticas públicas en esta materia en Chile y las interpreta como "un correlato de las oscilaciones semánticas", y cómo estas tienen "consecuencias operativas en la implementación de políticas públicas". Estos cambios, agrega "dan cuenta de cómo el sistema político aborda operativamente y coordina las demandas de los actores de su entorno". (Azocar 2016: 34); para poder hacer operativa la observación empíricamente, identifica la posición de las personas en una estructura social diferenciada por estratos socioeconómicos y la manera como el Estado los ubica como afectados por el problema de la vivienda.

Movimientos sociales y protesta

En los productos de investigación también hay estudios que analizan los movimientos sociales desde el sistema de protesta formulado por Niklas Luhmann.

En un trabajo publicado a principios de los años noventa, Francisco Javier Noya (1991) plantea el desarrollo de un “proyecto de operacionalización empírica de la teoría de sistemas autopoieticos para la investigación teórico-social de los nuevos movimientos sociales”, a partir de la observación de un déficit empírico, caracterizado por la brecha entre la teoría y la investigación en esta materia (Noya 1991: 27 y 31). El autor inicialmente realiza una reconstrucción de los enfoques que tratan el tema de los movimientos sociales bajo modelos de autopoiesis, centrandó su atención en la perspectiva de los sistemas autopoieticos y los modelos de teoría sociocibernética, en términos de su adaptabilidad a la investigación empírica. A partir de allí adelanta un reconocimiento a la figura del analizador en el contexto de la metodología del análisis institucional y las restricciones para incorporar al interior de ésta a la teoría social de sistemas autopoieticos. De acuerdo con lo planteado, la operacionalización de la teoría sociocibernética se decanta a través de la incorporación de la dimensión de la praxis y la

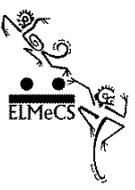
empiría sobre el ámbito investigativo. En primer lugar, se resuelve el conflicto de teoría y empiria a través de la misma teoría de los sistemas sociales y la diferenciación funcional de la sociedad. (Noya 1991: 39-40). En segundo lugar, se precisa la acción de investigación a partir de situaciones concretas, las cuales logran estimarse como elementos de representación de la práctica social, en función de su contraste analítico con la teoría. Para ello pretende formular las bases para una operacionalización del modelo sistémico de la autopoiesis, que considere la distinción que va de la autopoiesis a la praxis y empiria. Por otro, la práctica/concreta del "analizador", valiéndose del "situacionismo metodológico", inspirado en el constructivismo autopoietico de Luhmann y el constructivismo empírico y de lo situacional. Mediante este último afirma, siguiendo a K. Knorr-Cetina, que "las situaciones constituyen pequeños sistemas", por lo cual también propone dar el carácter análogo de actor a los sistemas sociales, con ello atribuye el carácter "práctico" del cierre de los subsistemas sociales por parte de los actores en situaciones concretas (Noya 1991:40-42).

Marco Estrada realiza un agudo análisis que vincula riesgo y protesta. Tomando como referencia el sistema protesta expuesto por Niklas Luhmann en uno de sus libros, el autor proporciona el marco teórico para analizar el movimiento de protesta de la APPO en Oaxaca. El movimiento de protesta nos dice, no es una organización y en tal sentido no coordina decisiones, sino "motivos y vínculos". Siguiendo a Luhmann, afirma que:

El movimiento de protesta 'define sus límites a través de intereses temáticos, a los cuales se anuda una disposición a presentarse en público y protestar. La indeterminación de su membresía formal es compensada mediante exhortaciones. Ahora bien, es cierto que puede conformar una organización con un núcleo duro y llevar a cabo reuniones en las que se discutan temas y estrategias de acción; sin embargo, en su auto-percepción, éstos no conforman criterios de identidad. Más bien, se confía en el potencial explosivo de los temas y en la insuficiencia de las reacciones oficiales [por parte del sistema político para tratarlos y/o resolverlos], por lo que ve en ello los atractores que constituyen al movimiento. Así, debe parecer y actuar de tal modo como si la opinión misma exhortase y protestase.' (Luhmann, como se citó en Estrada, 2012: 36).

Internamente estos movimientos se diferencian en un esquema centro periferia, en este sentido los líderes tienen una mayor relación y contacto con los participantes en el movimiento, citando a Luhmann quien dice que:

Existe un grupo central más comprometido que el resto con el movimiento, el cual cultiva más los contactos personales, se reúne entre sí con mayor frecuencia y conduce discusiones en torno a las estrategias a seguir. Este núcleo lo conforman personas que se tornan referencia para los observadores externos y que se caracterizan por estar mejor informadas y más dispuestas a la movilización según se presente la ocasión. En cambio, en la periferia del movimiento se encuentran los seguidores, que ocasionalmente pueden

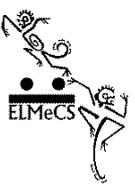


ser involucrados en la movilización y de los que se espera su participación tras ser convocados. Sin esta periferia no existiría esta forma de diferenciación, es decir, no habría centro. Finalmente, el movimiento cuenta con un buen número de simpatizantes, que si bien apoyan sus objetivos, no necesariamente se comprometen activamente para lograrlos. La suposición de existencia de este grupo de simpatizantes ayuda al movimiento a evitar el auto-aislamiento y a ganar la creencia de que representan intereses públicos". (Luhmann, como se citó en Estrada 2012: 36-37)

Precisamente en un libro colectivo dedicado al estudio de la protesta social, Marco Estrada y Edgar Everardo Guerra, toman postura ante las interpretaciones accionalistas e individualistas del estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales y apuestan por un "giro sistémico" por "sus potencialidades para la investigación empírica", cuyo ejemplo exitoso lo son los capítulos que conforman el libro en cuestión (Estrada y Guerra 2012: 253-254). A su vez, en otro trabajo estudia los colectivos de artistas urbanos y su producción gráfica cuyas obras y actividades han tenido mucha influencia en la conjugación del arte y la política en Oaxaca. La pregunta central que se formula consiste en observar "las funciones de la obra gráfica de estos colectivos para la reproducción de la APPO como sistema de protesta y cómo estos colectivos de artistas se vincularon a la movilización popular en Oaxaca". (Estrada 2012a: 397) Así el movimiento de la APPO es visto como "una forma especial de los sistemas sociales, que se caracteriza por su constitución y reproducción mediante comunicaciones orientadas al conflicto" (Estrada 2012a: 398).

Bachur, Vélez, y Estrada (2013) estudian los movimientos sociales modernos y los mecanismos de toma de decisiones colectivamente vinculantes a través de la contrastación de la noción de resignificación, abordada por Butler, Laclau y Mouffe, y la teoría de sistemas sociales de Luhmann. Los autores en su indagación llega a afirmar que el conflicto como sistema social parasitario cuenta, en la sociedad funcionalmente diferenciada, con una estructura comunicativa de protesta orientada al cambio del orden social, que es respondida por una estructura comunicativa de procedimiento, que institucionaliza el conflicto reestructurando expectativas a partir de decisiones vinculantes, lo que finalmente permite "que el impulso de transformación social [sea] convertido en su contrario, en una forma de preservación de la sociedad" (Bachur et al. 2013: 684).

Sobre esta base consideran que la concepción sobre los nuevos movimientos sociales de Mouffe, Laclau y Butler es deficiente al articular a los sujetos con prácticas discursivas capaces de disputar la hegemonía, sin que problematicen los mecanismos de *re-*



estabilización de la hegemonía, que si pueden ser visibilizados por la perspectiva de observación de segundo orden, por un lado y de una teoría de la comunicación de Luhmann, así la hipótesis que formulan para "corregir esa indeterminación conceptual es la siguiente: la propia teoría de sistemas dispone de categorías que permiten observar el conflicto como comunicación institucionalmente estructurada, a saber, protesta y procedimiento." (Bachur et al. 2013: 676) En ese sentido para que la resignificación ocurra al nivel de la sociedad "es imprescindible alcanzar algún escalón institucional de generalización simbólica." (Bachur et al. 2013: 677). Y en este nivel el sistema político tiene una función central, paradójicamente, de contener la protesta.

Si los movimientos de protesta movilizan a la sociedad funcionalmente diferenciada contra ella misma, la propia sociedad, por su parte, y por intermedio de su sistema político, se moviliza de tal forma que reacciona a la protesta: tomándola en serio (lo que elimina la razón de la protesta) o ignorándola (lo que mantiene la protesta aislada en la sociedad). En cualquiera de los dos casos, los nuevos movimientos sociales no son capaces de ofrecer una alternativa para trascender los límites de la sociedad funcionalmente diferenciada, ya que la diferenciación funcional esteriliza la revuelta y funcionaliza la protesta -de manera que, al fin y al cabo, la autopoiesis de la sociedad no llega a quedar comprometida. (Bachur et al. 2013: 685-686)

Códigos transversales

En la producción que nos permite dar cuenta de este desplazamiento de la teoría de los sistemas sociales, figuran artículos de investigación que emplean el código transversal inclusión/exclusión expuesta, por Luhmann en Sociedad de la sociedad, para incorporarlo en un esfuerzo intelectual por imprimir un cambio al enfoque sobre la desigualdad en los países periféricos.

Destacan los trabajos de los chilenos Marcelo Arnold, Hugo Cadenas y del español José María Blanco. Este último considera que el código inclusión/exclusión es más explicativo de los problemas de la exclusión social y tiene un carácter multidimensional y más dinámico que las concepciones tradicionales sobre la pobreza. En la sociedad diferenciada funcionalmente el problema de la "exclusión es una consecuencia directa de la diferenciación funcional". (García Blanco 2012: 24)

Arnold-Cathalifaud aborda los problemas de la desigualdad y de los movimientos sociales que detona considerando como trasfondo las formas de integración social. Uno de sus supuestos indica que el cambio en las estructuras está vinculado con "el explosivo desencadenamiento de las protestas sociales globales ante las crecientes desigualdades

sociales". (Arnold 2012: 35) Apunta cómo es que la política procesa y maneja este código sin que por ello se erradiquen los problemas de desigualdad. Lo que confronta un dilema aparentemente ético, pero de suyo es una de las "consecuencias no deseadas" de la forma de diferenciación de la sociedad, para superarla, afirma:

[Se requiere] una forma de sociedad que admita, como su característica basal, estructuras que no excluyan y que, por lo tanto, no incluyan. Mientras ello no ocurra, la sociedad seguirá (auto) confrontándose, hasta donde lo permitan sus condiciones, desvinculando las desigualdades que (la sociedad) produce fácticamente de lo que en ella (la sociedad) normativamente se rechaza. (Arnold 2012: 41)

Como se puede colegir el autor considera que la desigualdad social es un problema que no se resuelve mediante un acto voluntario o mediante el establecimiento de una política pública, si no se considera que este problema forma parte de la propia estructuración de la moderna sociedad diferenciada por funciones. Con esta afirmación da cuenta de la crudeza del diagnóstico que la teoría de la sociedad de Luhmann proporciona. No quiere decir que no haya opciones, el mismo Arnold considera que:

Yendo más allá de esta cruda, y quizás desesperanzadora, descripción de la 'normalidad' de las desigualdades, se advierten los caminos para su superación. Qué duda cabe de que ésta solamente puede provenir de un cambio radical en la programación de la configuración de la sociedad. Por ejemplo, produciendo una forma de sociedad constituida con estructuras que no excluyan y que, por lo tanto, no incluyan. Si bien hasta ahora desconocemos cómo esto podría venir, no deberíamos desanimarnos. Las luces sólo aparecen al final del túnel. (Arnold 2014: 22-23)

Cadenas (2016) aborda el tema de la desigualdad desde la teoría de sistemas sociales mediante las distintas formas de diferenciación que Luhmann desarrolla, problematizándolas con el código inclusión-exclusión. Coincide en que se trata de una perspectiva novedosa para abordar este tema tan relevante en las sociedades contemporáneas (p. 41). Empero su enfoque de abordaje es distinto, al optar por

“enfocar el problema de la inclusión/exclusión y la igualdad/desigualdad a partir de los procesos de convertibilidad y de distribución, apoyándonos en las investigaciones sobre inclusión y exclusión y sobre igualdad y desigualdad. El enfoque de investigación propuesto ciertamente apunta a definir esta diversidad de las inclusiones en un contexto social donde dominan procesos sistémicos de diversa índole, entrelazados de manera compleja y dinámica.” (Cadenas 2012a: 72)

Tras hacer una revisión sobre la disputa de las dos sociologías, concepto, acuñado paralelamente por Uwe Schimank y por Thomas Schwinn, "como una crítica a la teoría de sistemas y su desatención del problema de desigualdad social" (Cadenas, 2012, p. 63); destaca que Luhmann había señalado los peligros de sobrecargar conceptos como diferenciación funcional, sociedad de clases o estratificación, "en vista de formas de

diferenciación diversas en regiones en vías de desarrollo o donde persiste una situación dual de modernización institucional junto a una gran desigualdad". En este sentido, afirma:

Se puede inferir que una teoría de la desigualdad en el contexto de la sociedad funcionalmente diferenciada debe asumir como principio básico la existencia de esta codificación binaria entre inclusión/ exclusión y a partir de allí considerar las posibilidades de conexión con una teoría de la desigualdad de la sociedad. (Cadenas 2012: 66)

Uno de los enfoques que el autor incorpora para el estudio de la desigualdad es el de clase social. Sigue a Luhmann en su capítulo *Zum Begriff der sozialen Klasse*, que figura en el libro de mediados de los años ochenta *Soziale Differenzierung. Zur Geschichte einer Idee*, en donde sostiene que en el tránsito de la forma de diferenciación estratificada hacia la diferenciación funcional se encuentra la "sociedad funcionalmente diferenciada con estructura de clases". Si bien destaca la ambigüedad en términos de si se ubicase entre 'estructura social' y 'semántica', señala que como una "semántica de autodescripción de la sociedad" en los albores de la modernidad europea, "sería el reflejo de un problema histórico caracterizado por la ausencia de una instancia central que regule la multidimensionalidad de la *distribución*". De acuerdo con su análisis, el "concepto de clase hace referencia a la manera en que se distribuyen individuos en clases desiguales, vale decir, distribuciones desiguales." (Cadenas 2016: 51)

Siguiendo la conceptualización de Luhmann, afirma que "surge el problema de cómo justificar una *distribución desigual* en una sociedad de *iguales*, teniendo en vista la sociedad estratificada, donde la problemática era inversa, vale decir, se debía justificar una *distribución igual* en una sociedad de *desiguales*." (Cadenas 2016: 52)

Para el autor la desigualdad se reproduce sistémicamente en el contexto de la sociedad moderna bajo dos formas. Una referida a desigualdades basales y otra a desigualdades secundarias, distinción que retoma de H. J. Giegel. El primer tipo corresponden a aquellas situaciones "inevitables en el funcionamiento de los sistemas sociales, como las asimetrías profesor/alumno, empleador/empleado". Mientras que las desigualdades secundarias, "se presentan como operaciones opcionales de los sistemas sociales, las cuales ya sea mediante mecanismos sistémicos o estructuras de distribución generan desigualdades que no son ni inevitables ni funcionales a nivel interaccional, organizativo o societal" (Cadenas 2012: 67).

Este planteamiento es enriquecido por el autor, mediante la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados, "esta nueva perspectiva ha de considerar las ofertas y efectos esperados por el empleo de cada medio" (Cadenas 2016: 60). En este nivel de la exposición, incorpora el concepto de convertibilidad, el cual se refiere a:

Ofertas motivacionales (medios) que refuerzan ofertas motivacionales, es decir, que motivan motivaciones en quien las comprende y acepta como premisa para sus propias actuaciones. Estos procesos de conversión o duplicación selectiva pueden tener efectos estructurales adversos, positivos o nulos, dependiendo de la historia del sistema en cuestión y de sus consecuencias para la inclusión y exclusión del propio sistema. (Cadenas 2016: 61)

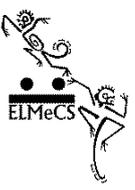
Considera una convertibilidad primaria y una secundaria, la primera relativa a diferencias cuantitativas de dinero en la organización "y dicho criterio se puede observar al interior del sistema" (Cadenas 2016: 61-62). La segunda son:

Los mecanismos de conversión que bloquean el procesamiento reflexivo de la inclusión y la exclusión de un sistema y sus medios de motivación, y los criterios de inclusión y exclusión son, a la vez, o invisibles a las operaciones de los sistemas, o se mantienen mediante la aceptación generalizada de la desviación". (Cadenas 2016: 61-62).

Desde su perspectiva en este tipo de convertibilidad "emergen diversos fenómenos de desigualdad social" (Cadenas 2016: 62).

Para trazar líneas de análisis de fenómenos como la corrupción en sociedades periféricas enriquece el trazo teórico que esta delineando con el concepto de influencia de Parsons, "mediante la influencia pueden estos sistemas operar como 'estructuras de distribución que otorgan recompensas y castigos. Estas estructuras definen sus reciprocidades, lealtades y solidaridades, junto con la determinación de ventajas y desventajas de manera situacional" (Cadenas 2016: 62-63). Con su formulación el autor subraya que las desigualdades excluyentes, se basan en la convertibilidad secundaria.

En el primero de sus trabajos aquí expuestos cerraba señalando que con el enfoque de la teoría de la diferenciación funcional, enriquecido con el delineamiento teórico sugerido en su exposición, se abría una línea de investigación para el estudio de los problemas de la desigualdad en las sociedades periféricas, y al menos regionalmente fuera "una preocupación unificada de tan solo *una sociología*" (Cadenas 2012: 73). En su trabajo posterior (Cadenas, 2016) ha seguido nutriendo esta veta investigativa, su sugerencia de una conceptualización para estudiar problemas de corrupción desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales autorreferentes y autopoieticos, así lo indica:



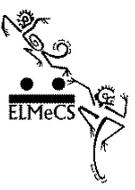
En una sociedad altamente diferenciada y compleja, todo intento por reconstruir una comunidad, grupo o red de lealtades y solidaridades sobre la base de la distribución de ventajas y desventajas situacionales, encuentra una tenaz resistencia por parte de sistemas funcionales diferenciados cuyo horizonte de inclusión es generalizado. Para funcionar, la comunidad, grupo, red, etc. debe construir una frontera y un medio de convertibilidad que opere situacionalmente, como es la influencia, y en su preferencia alojarse como parásito en organizaciones que suelen regular las exclusiones sociales modernas. (Cadenas 2016: 66)

Conclusiones

Como se puede se ha mencionado, la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann se ha constituido en un subsistema de la ciencia en la sociedad global. Visto desde la perspectiva autológica de la propia teoría de sistemas, en el presente artículo se le ha podido observar en términos de su configuración como parte de la comunicación mundial del conocimiento y como un Programa de investigación, a través del análisis de la producción científica, mediante libros, capítulos y artículos especializados. De lo cual se ha podido observar que hay una producción significativa orientada a la elaboración de investigación empírica y aplicada a problemas relativos a subsistemas específicos de la sociedad mediados con la especificidad de la región latinoamericana, por ejemplo, o por códigos transversales como la exclusión y pobreza. Se considera, que dichos resultados se ubican en el momento de formulación de hipótesis auxiliares.

Durante las últimas tres décadas la producción en habla hispana sobre la teoría de los sistemas sociales, principalmente en algunos países de América Latina, predomina el desarrollo de estudios orientados a la validación de hipótesis auxiliares, robusteciendo así los conocimientos científicos que rodean al núcleo duro de la teoría. Llama la atención el estudio de los procesos de cambio político durante los siglos XX y lo que va del actual milenio en países como Chile y México, desde la perspectiva de la diferenciación con características céntricas en la periferia de la modernidad. Las particularidades regionales han demostrado la coexistencia de condiciones específicas –contradictoras- en los procesos operativos de los sistemas sociales, los desafíos sobre los límites explicativos de la teoría de Luhmann, sin embargo, han sido sorteados creativamente por diferentes autores latinoamericanos que han coadyuvado a la explicación de casos específicos y al fortalecimiento de la estructura analítica sustentada en la obra del sociólogo alemán.

Algunos autores latinoamericanos han logrado contrastar de forma afirmativa los postulados de la teoría de sistemas sociales frente a contenidos analíticos



complementarios, con lo cual ha sido posible avanzar en procesos de integración teórica, mediante la incorporación de conceptualizaciones provenientes de otro enfoque teórico-metodológico, permitiéndose de esta forma ampliar el espectro de interpretación de los fenómenos sociales actuales y, en un sentido más amplio, resolver limitaciones explicativas en fenómenos sociales de actualidad.

A propósito del estado actual de incorporación de la ciencia social latinoamericana y de habla hispana al desarrollo de la teoría de sistemas sociales, existen áreas de estudio que permanecen inexploradas, lo cual supone expectativas frente a los alcances argumentativos y las hipótesis que puedan derivarse de futuras investigaciones basadas en análisis de los sistemas sociales. Indudablemente esta condición puede favorecer la construcción de redes de investigación y la apertura de nuevos derroteros investigativos. Como se desprende de lo expuesto, el desarrollo de investigación social enmarcada en Programa de investigación Teoría de sistemas sociales, no es homogéneo. En América Latina, algunos países como Colombia se encuentran todavía en proceso de acercamiento a la teoría de sistemas sociales lo que se evidencia por el corto y mediano alcance de los trabajos que se han venido realizando en los años recientes. Si bien la obra de Luhmann no resulta ajena para los académicos en las áreas de las ciencias sociales en Colombia, su difusión, comprensión y aplicación sigue siendo escasa y, en ciertos casos, poco valorada. Lo cual atribuye un mayor mérito a los esfuerzos por vincular el análisis sistémico con los procesos sociales y políticos en contextos nacionales o subnacionales acaparados en su estudio por visiones teóricas más tradicionales.

Referencias bibliográficas

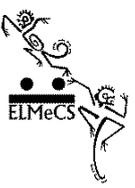
- Aguilar, T. (2008). La explicación causal en Luhmann. *Ágora: Papeles de Filosofía*, 27 (2), pp. 135-149.
- Almaraz, J. (1996). Niklas Luhmann: antes de la autopoiesis. En Pérez, A. y Sánchez, I., *Complejidad y teoría social* (pp. 203-240). Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Arnold, M. (2006). Lineamientos para un programa sociopoiético de investigación. En Farías, I. y Ossandon, J. (Comp.), *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp. 219-240). Santiago, Chile: Ril Editores y Fundación Soles.
- Arnold, M. (2012). El debate sobre las desigualdades contemporáneas: ¿puede excluirse la exclusión social? *Revista MAD*, (27), pp. 34-43.

- Arnold, M. (2014). ¿Qué tanto puede excluirse la exclusión social? El debate contemporáneo sobre las desigualdades. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 6 (10), pp. 13-24.
- Arnold, M y Rodríguez, D. (1991). *Sociedad y teoría de sistemas*, Universitaria, Santiago de Chile.
- Azocar, G. (2016). La construcción semántica de problemas sociales en la política pública. El caso de la política de vivienda en Chile. *Revista MAD*, (35), pp. 15-37.
- Bachur, J., Vélez, J. y Estrada, M. (2013). Resignificación como categoría social: protesta y procedimiento en la teoría social de Niklas Luhmann. *Estudios Sociológicos*, 31 (93), pp. 657-689.
- Berriain, J. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad Contingencia y Riesgo*. Barcelona, España: Anthropos.
- Berriain, J. (1999). Niklas Luhmann, in memoriam (1927-1998). *Política y Sociedad*, (30), pp.241-245.
- Cadenas, H. (2012). Paradojas de la diferenciación del derecho. Una perspectiva regional. En Cadenas, H. Mascareño, A., Urquiza, A. (Eds.), *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea* (pp. 265-295). Santiago, Chile: Ril Editores.
- Cadenas, H. (2012a), La desigualdad de la sociedad. Diferenciación y desigualdad en la sociedad moderna, *Persona y Sociedad*, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XXVI, núm.2, pp. 51-77.
- Cadenas, H. (2016). Desigualdad social y teoría de sistemas: la importancia de los medios. *Economía y Política*, 3 (1), pp. 41-69.
- Calise, S. (2012). El lugar del derecho en la diferenciación funcional: dos modelos latinoamericanos. *Persona y Sociedad*, 26(3), pp. 109-140.
- Coca, J. y Pintos, J. (2009). La confianza como sendero entre lo personal y lo social. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (14), pp. 217-232.
- Cubeiro, M. (2012). Imaginarios sociales de la enfermedad mental. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 11 (2), pp. 101-113.
- Dewey, M. (2008). Procedimientos fallidos: disposición al riesgo y legitimación de expectativas normativas en Argentina. *Revista de Sociología*, (22), pp. 193-216.
- Dewey, M. (2010). Desconfianza y legitimación política en Argentina: un abordaje desde la perspectiva procedimental de Niklas Luhmann. *Revista Iberoamericana*, 10 (38), pp. 172-179.
- Dockendorff, C. (2013). “Antihumanismo o autonomía del individuo ante las estructuras sociales: la relación individuo-sociedad en la teoría de Niklas Luhmann”. *Cinta Moebio*, (48), pp. 158-173.
- Estrada, M. (2012). Riesgo, miedo y protesta: los movimientos sociales en la obra de Niklas Luhmann. En Estrada, M. (Coord.), *Protesta social. Tres estudios sobre*



movimientos sociales en clave de teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann (pp. 23-43). México: El Colegio de México.

- Estrada, M. (2012a). Los muros están hablando: la protesta gráfica de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. En Estrada, M y Millán, R. (Coord.), *La teoría de los Sistemas de Niklas Luhmann a prueba: horizontes de aplicación en la investigación social* (pp. 391-444). México: El Colegio de México y UNAM.
- Estrada, M. y Guerra, E. (2012). Coda. La perspectiva sistémica para el estudio de los movimientos sociales: ¿sólo otro giro de tuerca? En Estrada, M. (Coord.), *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann* (pp. 251-270). México: El Colegio de México.
- García, J. (2003). La construcción de la realidad y la realidad de su construcción: los “mass media” en la sociología de Niklas Luhmann. *Doxa Comunicación: revista interdisciplinaria de estudios de comunicación y ciencias sociales*, (1), pp. 149-170.
- García, J. (2006). ¿Dogmática penal sistémica? Sobre la influencia de Luhmann en la teoría pena. En Díaz, M. y García, J. (Coord.), *Estudios de filosofía del derecho penal* (pp. 151-184). Bogotá, Colombia: Universidad Externado.
- García, J. (2012). La exclusión social en la teoría social de Niklas Luhmann. *Século XXI, Revista de Ciências Sociais*, 2 (1), pp. 43-71.
- García, P. (1993). *El derecho en la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. Barcelona, España: José María Bosch Editor, Instituto de Criminología de la Universidad de Barcelona.
- Hernández, L. (2009). Teoría de sistemas sociales como un sistema emergente. Hacia un programa de investigación en México y América Latina. En Molina, S. (Coord.), *Comunicación y sistemas emergentes* (pp. 177-221). México: UNAM.
- Hernández, L. (2016/2017), La relación entre política y Estado en México, desde un punto de vista sistémico, *Revista Forum, Revista del Departamento de Ciencia Política*, Universidad Nacional de Colombia, Número 10/11, (julio – diciembre/ enero – junio), pp. 105-126.
- Hernández, L. (2018). Una observación del orden político latinoamericano desde la teoría de los sistemas sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época*, (232), pp. 129-152.
- Hernández, L. (2018a), Niklas Luhmann, ¿una teoría sistémica de la democracia?, *Estudios Políticos* núm. 43 (enero-abril), pp. 11-34, México.
- Herrera, M. (2008), Teoría social y reflexión ética en Niklas Luhmann. En Meil, G. (Coord.), *Sociología y realidad social: libro homenaje a Miguel Beltrán Villava* (pp. 1347-1360). Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Luhmann, N. (1996). *La ciencia de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2000). ¿Cuál es el caso? Y ¿qué se esconde detrás del mismo? Las dos sociologías y la teoría de la sociedad. *Revista Polis, Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(00), pp. 293-313.

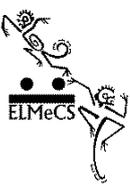


- Luhmann, N. (2000a). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona, España: Anthropos/Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder.
- Martínez, A. (Ed.) (2014). *Aportaciones de Niklas Luhmann a la comprensión de la sociedad moderna*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Martínez, J. (1994). La función del derecho de propiedad en la teoría de Luhmann. *El sistema económico en la Constitución española, 1*, pp. 825-840.
- Mascareño, A. (2000). Diferenciación funcional en América Latina: los contornos de una sociedad concéntrica y los dilemas de su transformación. *Persona y Sociedad, 14*(1), pp. 187-207.
- Mascareño, A. (2003). Teoría de sistemas en América Latina. Conceptos fundamentales para la descripción de una diferenciación concéntrica. *Persona y Sociedad, 17*(2), pp. 1-20.
- Mascareño, A. (2004). El trazo y la metáfora: ¿Qué puede aportar la investigación sistémica? *Cinta Moebio, (20)*.
- Mascareño, A. (2004a). Sociología del derecho (chileno y latinoamericano). *Persona y Sociedad, 28*(2), pp. 63-94.
- Mascareño, A. (2006). Sociología del método: la forma de la investigación sistémica. *Cinta Moebio, (26)*, pp. 1-41.
- Mascareño, A. (2009). Acción y estructura en América Latina. De la matriz sociopolítica a la diferenciación funcional. *Persona y Sociedad, 23*(2), pp. 64-89.
- Millán, R. (1999). Problemas generales y particulares de la coordinación social. En Lechner, N., Millán, R. y Valdés, F., *Reforma del Estado y coordinación social* (pp. 55-74). México: UNAM y Plaza y Valdés.
- Millán, R. (2008b). *Complejidad social y nuevo orden en la sociedad mexicana*. México: Porrúa.
- Miranda, P. (2009). ¿Una sociología no moralizante de la moralidad? A propósito de la sociología de la moral de Niklas Luhmann. *Persona y Sociedad, 23*(1), pp. 51-70.
- Miranda, P. Mascareño, A., Pelfini, A. y Rubilar, G. (2012). *Instituciones formales y redes informales en políticas públicas: interferencias procesuales y normativas en políticas de pobreza, obras públicas y medioambiente en Chile* (Estudios/Working Papers). Madrid, España: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, pp. 1-17.
- Molina, S. (2000). Identidad e intolerancia a través de las noticias políticas. La identidad de primer orden, la política y sus peripecias. En Molina, S., *Identidad y tolerancia. La identidad de primer orden y la intolerancia: una relación constante, 1* (pp. 155-180). México: UNAM.
- Molina, S. (2000a). La identidad y tolerancia a través de las redes: el caso de los usuarios de Internet en México. En Molina, S., *Identidad e intolerancia. Afloramientos y*



negaciones de la identidad de segundo orden y su relación con la tolerancia, 2 (pp. 77-102). México: UNAM.

- Molina, S. (2005). *Metodología de la inducción a la tolerancia*. México: UNAM.
- Noya, F. (1991), Por un "situacionismo sistémico. La teoría de sistemas sociales y el análisis institucional en el estudio de los nuevos movimientos sociales". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No. 55, pp. 25-45.
- Pintos, J. (2003). El metacódigo "relevancia/opacidad" en la construcción sistémica de realidad. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2 (1-2), pp. 21-34.
- Ramírez, J. (2012). Formación de opinión pública en los jóvenes de un municipio colombiano. *Actas del Congreso Internacional "América Latina: La autonomía de una región"* (pp. 490-498). Madrid, España: Consejo Español de Estudios Iberoamericanos y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ramírez, J. (2014). Experiencias y expectativas en el debate político. Jóvenes de Manizales y elecciones. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 12 (1), pp. 243-256.
- Ríos, A. (2002). *Identidad y religión en la colonización del Urabá antioqueño* (documentos de trabajo). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Robles, F. (2004). Sistemas de interacción, doble contingencia y autopoiesis indexical. En Osorio, F. (Ed.), *Ensayos sobre socioautopoiesis y epistemología constructivista* (pp. 46-86). Santiago, Chile: Ediciones Mad.
- Robles, F. (2012). Dificultades y paradojas de la observación de segundo orden: reflexiones en torno al cálculo de la forma. *Revista MAD*, (27), pp. 15-33.
- Rodríguez, D. y Arnold, M. (1991). *Sociedad y teoría de sistemas*. Santiago, Chile: Universitaria.
- Rodríguez, D. (2002), Invitación a la sociología de Niklas Luhmann (Introducción) al libro de Niklas Luhmann. *El derecho de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana, Colección Teoría social, pp.23-55.
- Stamford, A. (2012). Decisión judicial y cambios sociales en la óptica de la teoría de sistemas de sentido social. En Cadenas, H. Mascareño, A., Urquiza, A. (Eds.), *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea* (pp. 297-316). Santiago, Chile: Ril Editores.
- Teubner, G. y Gómez, D. (2005). *El derecho como sistema autopoietico de la sociedad global*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Torres, J. (1997). La propuesta teórica de Niklas Luhmann. En Castro, J. y Camou, A. (Eds.), *La sociedad compleja. Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann* (pp. 17-49). México: FLACSO-Triana.



- Torres, J. (1999). Introducción a la teoría de sistemas de Niklas Luhmann. En Ramírez, S. (Coord.), *Perspectivas en las teorías de sistemas* (pp. 51-61). México: Siglo XXI Editores.
- Torres, J. (2005). ¿Es posible una teoría de la sociedad para la observación de América Latina? (entrevista a cargo de Arturo Vallejos). *Revista Andamios*, (2), pp. 243-249.
- Torres, J. (2014). Distinciones sorprendentes en Luhmann. En Martínez, A. (Ed.), *Aportaciones de Niklas Luhmann a la comprensión de la sociedad moderna* (pp. 31-43). Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Torres, J. y Rodríguez, D. (2003). Autopoiesis, la unidad de una diferencia: Luhmann y Maturana. *Sociologías*, (9), pp. 106-140.
- Torres, J. y Rodríguez, D. (2006). La recepción del pensamiento de Niklas Luhmann en América Latina. En Farías, I. y Ossandon J. (Comp.), *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp. 55-70). Santiago, Chile: Ril Editores y Fundación Soles.
- Torres, J. y Rodríguez, D. (2008). *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. México: Universidad Iberoamericana.
- Vallespín, F. (1995). La otra postmodernidad: la teoría de sistemas de N. Luhmann. En Vallespín, F. (Coord.), *Historia de la teoría política* (pp. 306-333). Barcelona, España: Alianza.
- Vergara, L. (2001), Pasado y presente de la teoría de sistemas. La contribución de Niklas Luhmann, *Metapolítica*, núm.20, Vol.5, octubre-diciembre, pp.116-131.
- Zamorano, R. (2016). La relación entre el sistema de la política y el sistema del derecho en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva serie*, (147), pp. 303-333.
- Zamorano, R. (2017). *Observando el orden social en México. El sistema de la política y el sistema del derecho*. México: UNAM y Juan Pablos Editor.